



“Políticas públicas sostenibles en los municipios de la provincia de Buenos Aires”

Graciela M. Neira
Alejandro A. Barbei

Documento de trabajo Nro. 083
Diciembre, 2024

ISSN 2545-7896

Políticas públicas sostenibles en los municipios de la provincia de Buenos Aires *

Graciela M. Neira
Alejandro A. Barbei

Universidad Nacional de La Plata

Diciembre, 2024

* Trabajo presentado en el 20° Simposio Regional de Investigación Contable. La Plata, Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Este estudio examina la implementación de políticas públicas sostenibles en la gestión del agua en diez municipios de la Provincia de Buenos Aires. Enmarcado en el proyecto “Mejoras en la utilidad de la información contable a partir de las vinculaciones entre la contabilidad financiera y de gestión: Revelaciones, características de los emisores, variables de contexto y regulación” (E198).”, el objetivo principal es relevar y analizar la información disponible sobre la gestión del recurso hídrico, identificando políticas públicas e indicadores de gestión implementados en 2024.

Los municipios desempeñan un papel crucial en la gestión ambiental, especialmente en la administración del agua. La contabilidad pública debe proporcionar información clara y oportuna sobre el uso de los recursos y las políticas implementadas para garantizar la sostenibilidad.

La investigación es cualitativa y descriptiva, con un diseño no experimental y un enfoque transversal y retrospectivo. Se analizaron los sitios web de los diez municipios más poblados de la provincia para recopilar información sobre políticas públicas e indicadores de gestión del agua.

El análisis reveló que solo cuatro municipios disponen de información sobre políticas públicas relacionadas con la solidaridad hídrica, y solo uno aborda la asequibilidad de los servicios. No se encontraron políticas sobre la gestión integral del agua ni la recuperación de agua pluvial. Además, ninguno de los municipios proporciona indicadores de gestión del agua en sus sitios web.

Es esencial seguir investigando y promover la transparencia en la gestión pública del agua. Se recomienda realizar entrevistas con los responsables municipales para comprender mejor las dificultades y desarrollar herramientas de gestión adecuadas. La colaboración con los municipios puede mejorar la transparencia y la eficacia de las políticas públicas en la gestión del agua.

PALABRAS CLAVE: Sostenibilidad; Gestión del agua; Municipios; Información para los usuarios.

1. INTRODUCCIÓN

El papel de los municipios, como entes más próximos a los ciudadanos, es crucial en la defensa del medio ambiente y, en particular, en la gestión del agua. Se espera que estos organismos gestionen el recurso de manera que posibilite el uso de agua potable a todos los vecinos y al sector productivo, asegurándose de no generar un impacto negativo para el medio ambiente.

La administración pública presta servicios a la comunidad con el objetivo de satisfacer las necesidades colectivas, administrando los recursos disponibles para lograr el cumplimiento de sus objetivos. La información contable, que da cuenta de las políticas públicas instrumentadas y del uso de los recursos públicos, debe ponerse a disposición de los ciudadanos de manera oportuna y clara.

El presente trabajo se encuentra enmarcado en el proyecto de investigación denominado “Mejoras en la utilidad de la información contable a partir de las vinculaciones entre la contabilidad financiera y de gestión: Revelaciones, características de los emisores, variables de contexto y regulación” (E198) y busca poner el foco en la implementación de políticas públicas referidas a la sostenibilidad, específicamente en la gestión responsable del recurso agua, en 10 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Para lograr este objetivo se combina un enfoque teórico con un abordaje empírico que implica la revisión de la literatura, normas, tratados y la búsqueda de información sobre las unidades de análisis.

2. PROBLEMA

¿Cómo informan los municipios de la Provincia de Buenos Aires sobre la gestión del manejo responsable de los recursos naturales para asegurar a la población el acceso universal al agua potable segura y asequible, controlando la calidad de los vertidos y procurando no generar un impacto negativo en el medio ambiente?

3. OBJETIVO

Considerado que la Contabilidad incluye, dentro del dominio de su discurso, el potencial para informar sobre fenómenos sociales y económicas, el propósito de este trabajo es relevar la información puesta a disposición por los municipios de la Provincia de Buenos Aires respecto a la gestión del recurso agua. Se busca identificar las políticas públicas

implementadas y los indicadores de gestión, con relación a la gestión del agua, en los 10 municipios con mayor concentración poblacional en la provincia de Buenos aires, en el año 2024, analizando la información financiera y no financiera desde la perspectiva de la utilidad para el usuario.

4. MARCO TEÓRICO

Para poder avanzar con los objetivos específicos de la presente investigación, se realiza una revisión no sistemática de la literatura sobre la utilidad de los dashboards o tableros de visualización de datos aplicados a la detección de operaciones inusuales y sospechosas sobre el lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. En consecuencia, siguiendo las pautas de las Técnicas de Investigación Social propuestas por Bravo, R.S. (2001) podemos afirmar que, de acuerdo con los objetivos de esta investigación, esta se clasifica como aplicada; en términos de su duración, es de naturaleza seccional; en relación con su enfoque, se caracteriza como exploratoria; en lo que respecta a su alcance, se enfoca en la microsociología; y en cuanto a las fuentes utilizadas, se basa en datos secundarios derivados de la revisión de la literatura.

4.1. Relación entre la contabilidad y la sustentabilidad

La Contabilidad constituyen el medio a través del cual se produce y comunica información acerca de la actividad de las organizaciones, información que resulta útil para la toma de decisiones tanto de usuarios internos como externos. A lo largo de la historia la Contabilidad ha ido ampliando su dominio. Según Fernández Lorenzo et al. (1999), la disciplina contable trata con fenómenos sociales y económicos. De acuerdo al objeto de estudio existe cierto consenso doctrinario en considerar que la misma está integrada por los siguientes segmentos o especialidades: Contabilidad Financiera o Patrimonial, Contabilidad Económica o Nacional, Contabilidad Social o Medioambiental, Contabilidad Gerencial y Contabilidad Pública o Gubernamental.

Como el propio Túa Pereda (1988) afirma:

"...la Contabilidad ha pasado de ser un instrumento de carácter casi exclusivamente jurídico en defensa del propietario y con finalidad de registro, a convertirse en una disciplina científica, con aplicación preferente a la actividad económica (en la medida en que otras aplicaciones ajenas todavía son meros esbozos) y con evidentes rasgos de carácter social, por su naturaleza como disciplina científica, por el tipo de información que suministra y por su capacidad de servicio en

cuanto a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios en orden a facilitarles la toma de decisiones..."

En ese camino, la contabilidad ambiental, considerada como una rama de la contabilidad que incorpora factores de sostenibilidad en las prácticas contables tradicionales aspira a proporcionar una representación más completa y precisa de las actividades económicas de una organización considerando sus impactos medioambientales. Esta especialidad o segmento de la disciplina incluye la medición y emisión de información sobre un recurso como el agua, abordado en este trabajo.

4.2. Protocolos, acuerdos y normativas

En los últimos 20 años del siglo XX, la sociedad y los gobiernos de gran parte del mundo han mostrado un creciente interés por el cambio climático y el desarrollo sostenible, temas que ha pasado a formar parte de la agenda de la mayoría de los países y de los organismos internacionales. Muestra de ello son los tratados, convenios, acuerdos, etc. que se han firmado por una gran cantidad de países. Entre ellos se destacan, por ejemplo, El Protocolo de Kioto (aprobado el 11 de diciembre de 1997 y vigente desde el 16 de febrero de 2005). El protocolo pone en funcionamiento la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Acuerdo de París de 2015 es un marco global por el cual los países se comprometen a tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la capacidad de adaptación. La implementación del Acuerdo es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015 se desarrolló la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en la cual los Estados Miembros (ONU) aprobaron la Agenda 2030, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. En ese mismo camino, en septiembre del corriente año las Naciones Unidas ha firmado El Pacto para el Futuro, este nuevo acuerdo abarca un amplio abanico de temas, como la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la cooperación digital, los derechos humanos, la igualdad de género, la juventud y las generaciones futuras, además de la transformación de la gobernanza mundial.

Nuestro país se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en ese sentido se cuenta con la Ley N° 28.245 denominada Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Acuerdo de ESCAZÚ de 2018 que trata sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en

América Latina y el Caribe, entre otras herramientas normativas y se han desarrollado guías de implementación para los entes públicos. La Constitución Nacional Argentina lo recepta en el artículo 41. En el año 2002 se dicta la Ley General del Ambiente que considera a este último como un bien jurídicamente protegido.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se encuentra vigente la Ley 11.820 que establece un marco regulatorio para la prestación de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales, y las condiciones particulares de regulación para la concesión de los servicios sanitarios de jurisdicción provincial.

Además, en la Provincia de Buenos Aires, se constituyó La Autoridad del Agua a partir de lo establecido en la Ley N° 12.257/98, entidad autárquica de derecho público y naturaleza multidisciplinaria que tiene a su cargo la reglamentación, supervisión y vigilancia de todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua, así como la promoción de programas de educación formal e informal sobre el uso racional del agua.

Según lo afirmado por el Banco Mundial y las Naciones Unidas (2010), la creciente densidad de población y actividad económica cambiarán los aspectos económicos de la prevención efectiva. No obstante, la mayor exposición no debe necesariamente incrementar la vulnerabilidad de las ciudades si estas están bien gestionadas. El cambio climático complica aún más. El progreso requiere y resulta en mejores instituciones: estas, después de todo, son la base de un desarrollo sostenible.

La Asociación Mundial para el Agua ha introducido el concepto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (2024) como “un proceso que promueve el desarrollo y manejo coordinado del agua, la tierra y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales”. Además, sostienen que el agua es la piedra angular de la salud humana y el desarrollo económico.

Las Normas GRI 303 (Global Reporting Initiative) están destinadas al tema agua y efluentes e incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con el agua y la manera en que gestionan estos impactos. Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad. Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los objetivos propuestos por la GIRH y los objetivos de desarrollo sostenible no serán posibles si no se cuenta con políticas, normas, financiamiento e instituciones transparentes e integradas con todos los sectores.

4.3. Municipios

La sociedad ha aumentado sus demandas con respecto a la emisión y puesta a disposición de información, tanto financiera como no financiera, disponible para todos los usuarios. Esta realidad es más evidente en los gobiernos locales (municipios) debido a la cercanía de los vecinos con el Estado.

“No cabe duda que la transparencia en la gestión pública resulta particularmente importante en los gobiernos locales porque estos representan el primer nivel de participación de la ciudadanía en los asuntos público (...) lo que en un mundo globalizado aumenta el reconocimiento de su papel” (Caamaño et al, 2011, p. 6).

En cuanto al sistema municipal Regalado L. et al. (2022) expresan que nuestra Carta Magna hace escasas referencias a la organización de las municipalidades: el artículo 5 dispone que cada provincia dictará para sí una constitución, bajo ciertas condiciones: una de ellas es que asegure su régimen municipal. El artículo 123 se refiere a las constituciones provinciales, e indica que tendrán que sancionarse “asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. El artículo 75 inciso 30 admite poderes impositivos municipales sobre los establecimientos de unidad nacional.

En esta línea, es relevante revisar el uso de las atribuciones de los municipios para lograr una mejora en la gestión hídrica local, ya que son los gobiernos locales quienes tienen un mayor conocimiento de lo que acontece en su territorio en torno a las aguas (Regalado L. et al., 2022).

El papel de los municipios, como entes más próximos a los ciudadanos, es crucial en la defensa del medio ambiente y en particular en la gestión del agua. Se espera que estos organismos lleven adelante una gestión del recurso que posibilite el uso de agua potable para toda la población y el sector productivo. asegurándose de no generar un impacto negativo para el medio ambiente.

La realidad de los gobiernos municipales está atravesada por múltiples condicionantes, la escasez de recursos, las modificaciones en las políticas públicas generadas en cada cambio de gestión, la presión de los diferentes grupos de interés, etc. Sumado a esto, el crecimiento urbano genera nuevas demandas y un mayor uso y descarte de recursos naturales.

Al decir de Beltrán, (2006) “La forma de los asentamientos humanos en el espacio terrestre para este siglo XXI es predominantemente urbana, lo que replantea los desafíos de una gestión exigente de los servicios públicos de calidad, preservación ambiental, vivienda, salud, educación, y convivencia social.”

El proceso de urbanización genera un alto impacto en el uso de los recursos naturales y en el cambio climático. Según Arraiza, E. (2019):

El Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires analizó el comportamiento poblacional durante los últimos tres censos nacionales (1991, 2001 y 2010) y verifica un “alto grado de urbanización que se expresa a lo largo y ancho de la provincia”, proceso que fue encabezado por las áreas del conurbano pero que rápidamente fue acompañado por el resto de las regiones de la provincia. Mientras que para 1991 el porcentaje de población urbana de la provincia llegaba al 95,2%, en 2001 fue del 96,4 y en 2010 alcanzó el 97,2. Es decir que 97 de cada 100 bonaerenses vive en localidades de más de 2 mil habitantes, la barrera que el informe considera para identificar la población urbana de la no urbana.

En los últimos años, los problemas asociados con la provisión de agua y saneamiento en barrios populares o desfavorecidos han llamado la atención sobre la agenda política, especialmente con el Decreto 358/17 ratificado por la Ley 27.453, que establece que los residentes de esos barrios tienen derecho a acceder a servicios públicos como el agua, saneamiento, electricidad o gas en sus viviendas, incluso cuando no tienen el derecho de propiedad formal. Gobernanza del Agua en Argentina, pág. 140

Las políticas públicas son el pilar fundamental de la actividad de los gobiernos. Al decir de Serravalle Galán, C. (2019) “el desarrollo de una política pública se explica a partir de un ciclo que permite la mejora o corrección de la política planificada, y que tiene como etapa final la evaluación.”

En este sentido, para poder evaluar es necesario contar con información que permita su análisis ágil y facilite la toma de decisiones; este tipo particular de información proviene y se desarrolla a través de los indicadores de gestión.

“Los indicadores de gestión constituyen uno de los instrumentos más utilizados para evaluar y controlar la actividad pública. La introducción de un sistema de indicadores en el ámbito público tiene como objetivo general la mejora en el funcionamiento del sector público y, en consecuencia, en la provisión de servicios públicos.” Salinas Jimenez, J. y Salinas Jimenez, M (2005).

Según Mannion y Goddard (2000) “el objetivo inicial era principalmente el control interno de la gestión de las agencias públicas mientras que, en la actualidad, se pretende incrementar la transparencia y el control externo, proporcionando información relevante a los usuarios de los servicios públicos.”

Tomando como modelo de evaluación de las políticas públicas el Informe del Foro Universitario del Futuro: Acceso al Agua y energías asequibles y fiables y sostenibles para todos, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina. (2020) surgen distintos elementos a considerar, en particular para el diseño de una política pública de acceso universal y sustentable al agua.

En este marco, se proponen los siguientes lineamientos para orientar la intervención pública:

- a) **Asequibilidad de los servicios para transformar las dinámicas que reproducen las desigualdades en el acceso al agua.** Este lineamiento requiere permear un esquema sectorial de asignación de recursos y para eso, es necesario una articulación horizontal y vertical entre los organismos de obras públicas, vivienda, ambiente y desarrollo social. También requiere una participación efectiva de la sociedad civil y un acceso a la información oportuna y veraz.
- b) **Diseñar soluciones locales en clave de solidaridad hídrica territorial.** La gestión integral de cuencas no admite decisiones autónomas e individuales porque tiene efectos difusos sobre extensiones territoriales mayores a las consideradas en cada caso.
- c) **Avanzar hacia otros modelos de infraestructuras.** Especialmente a partir de metabolismos circulares de gestión integral del agua (agua de lluvia, agua potable, aguas grises) que admitan el uso complementario y el reuso del agua.
- d) **Alentar la recuperación de agua pluvial.**

Es importante que estas alternativas se encuentren acompañadas de una revisión periódica de la calidad de las fuentes de extracción, dada la presencia de contaminantes naturales e industriales en las aguas subterráneas y en los cursos de agua.

5. METODOLOGÍA

La investigación tiene un enfoque cualitativo, ya que se realizará la recolección de datos, sin medición numérica, en búsqueda de descubrir o acotar la pregunta de investigación en el proceso de interpretación, basado en una lógica y proceso inductivo. Además, será

descriptivo, ya que pretende detallar y describir la gestión del agua en un grupo específico de municipios, considerando las políticas públicas implementadas durante el año 2024.

El diseño será de tipo no experimental en donde no se controlan y manipulan las variables, no se utiliza un grupo de control, no se asignan aleatoriamente los sujetos y no se pretende medir la relación causa-efecto entre una variable independiente y una variable dependiente. (Fassio, A. et al., 2002)

La investigación será transversal y retrospectivo.

Respecto a la muestra, se tomarán los diez municipios de la Provincia de Buenos Aires con mayor población. Estos son: La Matanza, La Plata, General Pueyrredón, Lomas de Zamora, Quilmes, Almirante Brown, Merlo, Moreno, Florencio Varela y Lanús. La información de la cantidad de población se basará en los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

La información se obtendrá de fuentes secundarias: páginas web de los municipios seleccionados.

Se realizará una búsqueda de información en las páginas Web de cada municipio. Ese es un espacio virtual en el que cada organismo comunica a los interesados, además de información sobre cuestiones administrativas (cobro de tasas, trámites, turnos, etc.), datos relacionados con las políticas públicas. Dentro de este último concepto, se pone en conocimiento información financiera, económica, y de gestión. En ese sentido se buscará información acerca de las políticas públicas referidas al manejo responsable del agua y de la existencia y publicación de indicadores referidos a la gestión del agua.

Otra fuente de información valiosa para esta investigación son las leyes, decretos, resoluciones, etc., vigentes referidas a la gestión del agua.

La recopilación de los datos se realizó durante el mes de octubre de 2024, siguiendo un procedimiento estructurado que varió según la disponibilidad de información en cada municipio.

Se procedió al análisis de contenido de las páginas web de los municipios teniendo en consideración el modelo de evaluación sobre las políticas públicas denominado “Informe del Foro Universitario del Futuro” mencionado precedentemente y siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Se ingresa a los sitios web oficiales de los municipios, aquellos con dominio.gov.ar/.gob.ar

- 2) Identificación de una sección en la página principal denominada “Obras públicas”, “Medioambiente”, “Espacios verdes”, u otros similares.
- 3) Si el municipio cuenta con la sección mencionada en el punto anterior, se realiza una exploración de esta, en busca de subsecciones que proporcionen la información necesaria.
- 4) Si el municipio no cuenta con dicha sección, se realizará una búsqueda de otras secciones en el sitio, que puedan contener información relacionada a la gestión del agua.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha analizado la información de los sitios web de los 10 municipios de la Provincia de Buenos Aires con mayor densidad poblacional con el fin de evaluar si en estos se encuentra disponible información sobre las políticas públicas, referidas al recurso agua, implementadas durante el año 2024.

Para la elaboración del cuadro que resume la búsqueda realizada, se consideró:

- La existencia de política pública (1, 2, 3...)
- La no existencia (X)

Tomando como elementos, para la detección de existencia de políticas públicas e indicadores de gestión, la propuesta por **“El Informe del Foro Universitario del Futuro: Acceso al Agua y energías asequibles y fiables y sostenibles para todos”** de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina. (2020):

- a) Asequibilidad de los servicios para transformar las dinámicas que reproducen las desigualdades en el acceso al agua.
- b) Diseñar soluciones locales en clave de solidaridad hídrica territorial.
- c) Avanzar hacia otros modelos de infraestructuras, de metabolismos circulares de gestión integral del agua (agua de lluvia, agua potable, aguas grises) que admitan el uso complementario y el reuso del agua.
- d) Alentar la recuperación de agua pluvial.

Respecto de la disponibilidad de información acerca de indicadores de gestión en cuanto al recurso agua, se consideró:

- E, la existencia de indicadores y,
- NE, la no existencia de indicadores.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados obtenidos:

	La Matanza	La Plata	Gral. Pueyrredón	Lomas de Zamora	Quilmes	Almirante Brown	Merlo	Moreno	Florencio Varela	Lanús
a	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b	1, 2	X	X	X	3	X	X	4	5	X
C	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X
d	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ind.	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE

- 1) Plan Hidráulico 2020-2021 y terminarán con las inundaciones de la zona.
- 2) Los proyectos Anticipando la Crecida y Alerta Temprana, son iniciativas interdisciplinarias en la que participan científicos, organismos públicos y vecinos, con la finalidad de prevenir los riesgos de inundaciones.
- 3) En el lugar se están llevando a cabo dos importantes trabajos en forma simultánea, una de ellas es sobre la Red Secundaria de Agua y Cloacas del barrio Itatí.
- 4) Construcción de la infraestructura necesaria a fin asegurar el drenaje de los excedentes pluviales sobre el pavimento hacia el río Reconquista, con sistemas modernos de drenaje que protejan el río, fundamental para la sostenibilidad ambiental de la región.
- 5) La obra de infraestructura previó la ejecución de un desagüe pluvial.

7. CONCLUSIONES

El presente estudio ha permitido identificar y analizar la implementación de políticas públicas sostenibles en la gestión del agua en los diez municipios más poblados de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2024. A partir de la revisión de la literatura, normativas y la información disponible en los sitios web oficiales de los municipios, se han obtenido varios hallazgos significativos.

En primer lugar, se ha constatado que solo cuatro municipios disponen de información sobre políticas públicas relacionadas con la solidaridad hídrica, y únicamente uno aborda la asequibilidad de los servicios. Este hallazgo resalta la necesidad de una mayor transparencia y disponibilidad de información sobre las políticas públicas implementadas, lo cual es crucial para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En segundo lugar, no se encontraron políticas públicas referidas a la gestión integral del agua, como el uso complementario y el reuso del agua, ni a la recuperación de agua pluvial. Esta ausencia indica una oportunidad significativa para mejorar la gestión hídrica mediante la adopción de prácticas más integrales y sostenibles que consideren todos los aspectos del ciclo del agua.

Además, se observó una falta total de indicadores de gestión del agua en los sitios web de los municipios. La disponibilidad de estos indicadores es esencial para evaluar la eficacia de las políticas públicas y para la toma de decisiones informadas. La ausencia de indicadores sugiere que los municipios deben desarrollar y publicar métricas claras y accesibles que permitan a los ciudadanos y a los responsables de la gestión pública monitorear y evaluar el desempeño en la gestión del agua.

La metodología cualitativa y descriptiva utilizada en este estudio ha sido efectiva para detallar y describir la gestión del agua en los municipios seleccionados. Sin embargo, los resultados también indican la necesidad de complementar esta investigación con entrevistas a los responsables municipales para comprender mejor las dificultades y desafíos que enfrentan en la implementación de políticas públicas sostenibles.

En conclusión, este estudio subraya la importancia de seguir investigando y promoviendo la transparencia en la gestión pública del agua. La colaboración entre los municipios y los investigadores puede mejorar la eficacia de las políticas públicas y contribuir a una gestión hídrica más sostenible y equitativa. Es fundamental desarrollar herramientas de gestión adecuadas y establecer relaciones que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo de ESCAZÚ (2018) Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la participación Pública y el acceso a la Justicia en asuntos Ambientales en América Latina y el. Costa Rica
- Arraiza, E. (2019). Manual de Gestión Municipal. Edición Konrad Adenaver Stifturg. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Arraigo, E. (2019). Manual de Gestión Municipal. Edición Konrad Adenaver Stifturg. Ciudad Autónoma de Buenos aires.
- Beltrán, E. (2006). "Hacia un modelo de regionalización para el desarrollo orientado por el principio de subsidiariedad", en Políticas municipales para el desarrollo local y regional, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.
- Caamaño, J., Lago, S., Reyes, F., y Santiago, A. (2011): "Budget Transparency in Local Governments: An Empirical Analysis", *International Studies Program, Working Paper*, 11-02, Andrew Young School of Policy Studies, Georgia State University, febrero, 2011.
- Catenazzi A. y Tobías M. (2020). Informe Foro Universitario del Futuro: acceso al Agua y energías asequibles y fiables y sostenibles para todos. Jefatura de Gabinete de Ministros. Argentina.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acceso_agua_y_energia_editado.pdf
- Constitución de la República Argentina. Disponible en <https://www.infoleg.gob.ar/>
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=173
- Fassio, A., Pascual, L., & Suárez, F. M. (2002). Introducción a la Metodología de la Investigación aplicada al Saber Administrativo. In *Introducción a la metodología de la investigación aplicada al saber administrativo* (pp. 176-176).
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2023): Participación pública en asuntos ambientales. Acuerdo de Escazú y normas nacionales-Una guía para su implementación.
- Gil-Rodríguez, A., Pell-del Río, S. y Valdés-Santiago, D. (2020). Guía metodológica para la gestión ambiental: Una propuesta cubana. Revista Cubana de Educación Superior. 39(2). <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v39n2/0257-4314-rces-39-02-e13.pdf>. Recuperado en 17 de julio de 2024.

GLOBAL WATER PARTNERSHIP. ¿Qué es la GIRH? [fecha consulta: 04/06/2024]
<https://www.gwp.org/es/GWP-Sud-America/ACERCA/por-que/PRINCIPALES-DESAFIOS/Que-es-la-GIRH/>

La Global Reporting Initiative (GRI) 303: Agua y efluentes 2018, Consejo Global de Normas de Sostenibilidad.

Ley N° 12.257, Autoridad del Agua. <https://ada.gba.gov.ar/>

Ley N° 11.723. Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
<https://www.ambiente.gba.gob.ar/sites/default/files/Ley%20%2011723.pdf>

Ley 28.245, Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental (2004)
<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/ley-SNGA-28245.pdf>

Ley 11.820, Marco Regulatorio para la Prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires. (1996)
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/BeWelf70.html>

Ley 25.675, Ley General del ambiente (2002)
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

Lorenzo, L. F., Casella, C. G., & Geba, N. B. (1999, June). Enfoque para una Teoría General Contable. Contabilidad Patrimonial y Social como Especialidades. Ponencia Libre presentada ante la Conferencia Internacional de Ciencias Económicas. Budapest, Hungría.

Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2019) Presidencia de la Nación.

Mannion, R. y Goddard, M. (2000): "The impact of Performance Measurement in the NHS. Report 3: Performance Measurement Systems – A Cross-sectoral Study". Report prepared for the Department of Health, Centre for Health Economics. University of York.

Modolo, C, y Dellasante Alicia (2013). Estado y Administración Pública. Administración Financiera. Errepar, Argentina.

Naredo, J. (2000). Sobre la insostenibilidad de las actuales conurbaciones y el modo de paliarla, Gaceta ecológica, 55, 21-44. Asimismo, vid. Luis M. Jiménez Herrero, Hacia ciudades y territorios inteligentes, resilientes y sostenibles (Madrid: ASYPS, 2016).

OECD (2020), Gobernanza del Agua en Argentina, OECD Publishing, Paris,
<https://doi.org/10.1787/53ee8b2e-es>

Regaldo, L. (et. al.) (2022). Gestión ambiental: introducción a sus instrumentos y fundamentos; editado por Luciana Regaldo; Eduardo Vidal. –1a ed.– Santa Fe: Ediciones UNL, 2022. Libro digital, PDF/A – (Cátedra)

Serravalle Galán, C. (2019). El gobierno local por políticas públicas – monitoreo y evaluación. Cap. VIII. Manual de Gestión Municipal. Edición Konrad Adenaver Stifturg Ciudad Autónoma de Buenos aires.

Sposob, G. "Importancia del agua". Disponible en: <https://concepto.de/importancia-del-agua/>.
Última edición: 16 de octubre de 2023. Consultado: 16 julio, 2024

Serravalle Galán, C. (2019). El gobierno local por políticas públicas – monitoreo y evaluación. Cap. VIII. Manual de Gestión Municipal. Edición Konrad Adenaver Stifturg Ciudad Autónoma de Buenos aires.

Salinas Jimenez, J. y Salinas Jimenez, M (2005). Los indicadores de gestión en el Sector Público. Revista de Economía y Estadística Vol. XLIII(2) - Año 2005 Instituto de Economía y Finanzas - Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba – Argentina.

Túa Pereda, J. (1988). Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (13), 9-74.